

# **BASES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFIA Revillarruz 2024**



## 1. ¿Qué nos mueve?

En Revillarruz, hemos hecho un gran esfuerzo tanto económico como humano para construir un rocódromo que dé alternativas de ocio a los jóvenes de la localidad para que adquieran hábitos saludables basados en el deporte de montaña.

Al mismo tiempo, queremos realizar un evento colectivo donde el respeto al medio ambiente sea uno de nuestros objetivos, para ello pretendemos que el impacto ambiental sea el mínimo posible además de fomentar entre todos los asistentes el respeto medioambiental.

Para ello hemos contado en todo momento con el apoyo del ayuntamiento de Revillarruz.

Hemos pensado que la utilización de este tipo de instalaciones deben ir encauzadas al entrenamiento en épocas en las que la práctica de la escalada en la roca no sea factible por las inclemencias meteorológicas.

No pretendemos con este concurso que sea meramente competitivo, porque aunque sí que hay unos premios, el fin último es que los jóvenes se enganchen a este deporte que se practica mayormente en contacto con la naturaleza.

Con el objetivo de dar a conocer la prueba, el pueblo y que los escaladores tengan bonitos recuerdos también hemos planteado realizar un concurso fotográfico.

## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### a. Participantes

El concurso está abierto a cualquier persona, tanto fotógrafos profesionales como aficionados.

Quienes acepten su participación y se inscriban aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos.

Se considerarán inscritos, aquellos fotógrafos que aporten las fotos según las bases.

### b. Fecha y lugar

Las fotografías se tomarán los días indicados para la prueba.

### **c. Desarrollo**

Los participantes podrán realizar fotografías por la población y en el polideportivo donde se desarrollará la prueba.

Para ello los participantes se personarán en el rocódromo, antes del inicio de la prueba y se pasará el control de inicio.

Los participantes enviarán al organizador las fotografías tomadas durante la prueba deportiva en la semana posterior a la realización del evento. Se aceptan retoques fotográficos, pero no montajes. De entre las fotos enviadas cada participante seleccionará un máximo de 6 que enviará sin marca de agua.

Las restantes fotos si así lo quieren los participantes no siendo obligatorio, podrán llevar la inclusión de firmas o marcas de agua, que no resulten excesivamente invasivas.

### **d. Entrega de fotografías**

Se deberán aportar al menos 6 fotografías incluyendo siempre al menos 2 del pueblo y el resto que se aporten del concurso de escalada.

Deberán enviarse durante la semana posterior al evento, en formato digital, compartiendo carpeta a través de Google Drive, Dropbox, o similar, con la organización en el email rocodromorevillarruz@yahoo.es, con un documento Word incluyendo:

- a - Nombre (o número asignado) de las obras.
- b - Nombre y apellidos del Autor.
- c - Correo electrónico, teléfono, DNI y domicilio.

Una vez reunido el jurado, se designará ganador y se contactará con el autor para que se presenten sus obras en alta resolución.

### **e. Jurado**

El jurado estará formado por 3 personas:

- un miembro de la corporación municipal de la localidad donde se celebre la prueba.
- un miembro de la asociación Los Machuchos.
- un miembro de la organización del concurso.

## **f. Premios**

Se entregará un premio a la mejor fotografía del pueblo y otro a la mejor fotografía del concurso de escalada.

El premio se hará público de forma virtual por stream a través de nuestras redes sociales, Instagram, Twitter y Facebook pasada una semana desde la recepción de todas las fotografías, dando aviso previamente a todos los participantes por correo electrónico de la fecha y hora de la retransmisión.

## **g. Propiedad intelectual**

Todas las fotografías presentadas al certamen y las premiadas podrán ser utilizadas por los organizadores, de este evento a efectos culturales, sociales sin que ello suponga contraprestación económica alguna para su autor, aunque siempre con mención al mismo. El autor mantiene la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso comercial.

## **h. Aceptación de bases**

La participación en este Concurso fotográfico supone la total aceptación de las presentes bases.

## **i. Ley**

De conformidad con la Ley Orgánica 03 / 2018, de 5 diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a un fichero de titularidad del organizador con el objetivo de gestionar su participación en el presente concurso y el mantenimiento.